



EXP-UNC.: 16466/2016.

Córdoba,

07 ABR 2016

**Visto:**

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor **JUAN ALBERTO CASINI** (Legajo N° 19.965), por razones particulares, y

**Considerando:**

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art.1°.- Designar con carácter de suplentes, a los docentes y en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario (código 229), que en cada caso se indica, desde el 14/04/2016 hasta el 03/05/2016 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- OSCAR GRANERO, Leg. 35.244, cuatro (4) hs. Educación Física
- CONSTANZA AGUIRRE, Leg. 48.788, diez (10) hs. Educación Física
- MAXIMILIANO CASINI, Leg. 44.146, cuatro (4) hs. Educación Física

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3°.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GOMEZ  
Secretario de Asuntos Académicos  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat